RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

EXPEDIENTE Nº: SF/CSS.2021.108
TÍTULO: CONTRATO PARA EL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN Y DINAMIZACIÓN DE UNA ESTRATEGIA SOCIAL MEDIA ADAPTADA A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO ANDALUZ DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES".

LOCALIDAD: ANDALUCÍA

TIPO CONTRACTUAL: Este expediente de contratación de SERVICIO, con arreglo a la definición de tales contratos que se realiza en el artículo 17 de la Ley de Contratos del Sector Público(LCSP), se tramitará por el procedimiento de adjudicación ABIERTO, regulado en el artículo 159.6 dicha Ley.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto. Tramitación ordinaria.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA excluido): **56.054,16 €** (cincuenta y seis mil cincuenta y cuatro con dieciséis céntimos de euros).

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido): **67.825,53 €** (sesenta y siete mil ochocientos veinticinco euros con cincuenta y tres céntimos).

VALOR ESTIMADO: De acuerdo con lo establecido en el artículo 101 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), el valor total estimado del contrato teniendo en cuenta los precios actuales del mercado asciende a 59.288,06 euros IVA excluido, estando el mismo determinado por el importe total con las eventuales modificaciones del contrato.

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2021	6.782,52	G/31O/227.08
2022	20.347,67	G/31O/227.08
2023	20.347,67	G/31O/227.08
2024	20.347,67	G/31O/227.08
TOTAL	**67.825,53 euros**	

Vista la iniciación del expediente de referencia, teniendo en cuenta que la misma se encuentra suficientemente motivada, que se han incorporado los Pliegos de Cláusulas Administrativas

C./ Albert Einstein, nº4, Edif. World Trade Center,
Isla de la Cartuja.
41092-Sevilla
Telf : 955 06 39 10
Email:buzonweb.sac.cefta@juntadeandalucia.es

Particulares y de Prescripciones Técnicas, que existe crédito adecuado y suficiente para atender las necesidades derivadas del contrato, y que se han cumplido los trámites previos preceptivos, siguiendo lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), así como en los artículos 122 y 124 del citado texto legal, y en virtud de las competencias otorgadas por la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y el Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 10/2006, de 26 de diciembre, del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (BOJA nº 251, de 30 de diciembre de 2006), así como el Decreto 34/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

RESUELVO:

Primero. Aprobar, de conformidad con lo establecido en el artículo 117.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), el expediente de contratación del "PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN Y DINAMIZACIÓN DE UNA ESTRATEGIA SOCIAL MEDIA ADAPTADA A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO ANDALUZ DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES", así como aprobar el gasto con cargo a las partidas presupuestarias arriba indicadas.

Segundo. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas del expediente, de conformidad con lo establecido en los artículos 122.1 y 124 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

Tercero. Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación: PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, regulado en la subsección 2ª Sección 2ª Capítulo I del Título I del Libro II de la LCSP.

Cuarto. Ordenar la Publicación en el Perfil del Contratante de esta Resolución de conformidad con el articulo 117.1 de dicha ley.

LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ANDALUZ DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Rocío Blanco Eguren

C./ Albert Einstein, nº4, Edif. World Trade Center,
Isla de la Cartuja.
41092-Sevilla
Telf : 955 06 39 10
Email:buzonweb.sac.cefta@juntadeandalucia.es